



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACUERDO No. 260

PRESIDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: San Salvador, doce de septiembre del dos mil trece. El Presidente de la Institución, de conformidad con lo prescrito en los Art. 8 Inc. 2 y 3 del Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas, **ACUERDA:**

- I. Modificar a partir de esta fecha, la designación de las entidades que serán fiscalizadas por las Direcciones de Auditoría Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete; y las de las Oficinas Regionales de esta Corte, con sedes en Santa Ana y San Miguel, así:

DIRECCION DE AUDITORIA UNO, que auditará:

- 33 Municipalidades del Departamento de Chalatenango
 1. Asamblea Legislativa (ASALEG)
 2. Ministerio de Hacienda (MH)
 3. Presidencia de la República (PR)
 4. Corte de Cuentas de la República
 5. Tribunal Supremo Electoral (TSE)
 6. Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)
 7. Instituto de Garantía de Depósito (IGD)
 8. Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
 9. Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
 10. Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)
 11. Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y sus Federaciones Deportivas creadas de conformidad a la Ley General de los Deportes de El Salvador
 12. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
 13. Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
 14. Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría (CVCPA)
 15. Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)
 16. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
 17. Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango
 18. Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez, Chalatenango
 19. Asociación de Municipalidades del Departamento de Chalatenango para el Tratamiento Integral de los Desechos Sólidos (AMUCHADES)
 20. Asociación Intermunicipal Oriente de Chalatenango
 21. Empresa Municipal Aguas de Nueva Concepción (EMANC)
 22. Asociación de Municipalidades de Servicio del Norte AMUSNOR, Chalatenango.
 23. Asociación de Municipios La Montañona, Chalatenango
 24. Asociación La Palma-San Ignacio, Chalatenango



DIRECCION DE AUDITORIA DOS, que auditará:

- 22 Municipalidades del Departamento de La Paz
- 22 Municipalidades del Departamento de La Libertad
 1. Banco Central de Reserva (BCR)
 2. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
 3. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)
 4. Policía Nacional Civil (PNC)
 5. Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
 6. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
 7. Autoridad Marítima Portuaria (AMP)
 8. Autoridad de Aviación Civil (AAC)
 9. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (CONNA)
 10. Asociación Comalapa, La Paz
 11. Asociación Los Nonualcos, La Paz
 12. Asociación Panorámica, La Paz
 13. Asociación de Municipios Valle de San Andrés, La Libertad
AMUVASAN
 14. Micro-Región del Bálsamo, La Libertad
 15. Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca, Depto. de La Paz.
 16. Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla

DIRECCION DE AUDITORIA TRES, que auditará:

- 13 Municipalidades del Departamento de San Vicente.
 1. Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia — CSJ)
 2. Fiscalía General de la República (FGR)
 3. Procuraduría General de la República (PGR)
 4. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
 5. Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (MSPJ)
 6. Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)
 7. Ministerio de Gobernación (MG)
 8. Hospital Militar (HM)
 9. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
 10. Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
 11. Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)
 12. Tribunal de Servicio Civil (TSC)
 13. Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)
 14. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
 15. Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
 16. Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CMEME)
 17. Fondo de Emergencia del Café (FEC)
 18. Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)
 19. Consejo Salvadoreño del Café (CSC)
 20. Fondo Social Para la Vivienda (FSV)
 21. Ministerio de Turismo (MITUR)

22. Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)
23. Hospital Nacional Santa Gertrudis, San Vicente
24. Asociación MIJBOA, San Vicente
25. Asociación Anastasio Aquino, San Vicente
26. Asociación Norte de San Vicente.

DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO que auditará:

- 16 Municipalidades del Departamento de Cuscatlán
1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Educación (MINED)
3. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
4. Universidad de El Salvador (UES)
5. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
6. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)
7. Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
8. Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, Bartolo
9. Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador
10. Hospital Nacional Rosales, San Salvador
11. Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima, Cojutepeque, Depto. Cuscatlán.
12. Hospital Nacional de Suchitoto, Depto. de Cuscatlán
13. Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)
14. Dirección General de Medicamentos
15. Cruz Roja Salvadoreña (CRS)
16. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)
17. Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)
18. Superintendencia General de Electricidad (SIGET)
19. Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)
20. Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL)
21. Micro Región Sur, Cuscatlán
22. Micro Región MICUSAM, Cuscatlán



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO que auditará:

Proyectos de Cooperación Externa

- 9 Municipalidades del Departamento de Cabañas
1. Fondos del Milenio (FOMILENIO)
2. Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)
3. Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
4. Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)
5. Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
6. Fondo de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
7. Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)

8. Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)
9. Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)
10. Instituto Libertad y Progreso (ILP)
11. Hospital Nacional de Ilobasco, Depto. de Cabaña
12. Hospital Nacional de Sensuntepeque, Depto. de Cabañas
13. Región MIPANOR, (Cabañas)

DIRECCION DE AUDITORIA SEIS, que auditará:

Practicará Auditorias de Gestión Ambiental, en todo el Sector Público.

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
2. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
3. Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
4. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)
5. Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)
6. Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
7. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
8. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
9. Superintendencia de Competencia (SC)
10. Defensoría del Consumidor (DC)
11. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

DIRECCION DE AUDITORIA SIETE que auditará:

Practicará Auditorias de Gestión de Sistemas Informáticos, en todo el Sector Público.

19 Municipalidades del Departamento de San Salvador

1. Ministerio de Economía (MINEC)
2. Superintendencia de Obligaciones Mercantiles (SOM)
3. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
4. Consejo Nacional de Energía (CNE)
5. Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)
6. Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
7. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
8. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)
9. Dirección de Asocio Público Privado
10. Consejo Nacional de Energía (CNE)
11. Centro Nacional de Registros (CNR)
12. Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)
13. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

(CONAMYPE)

14. Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. José Molina Martínez, San Salvador
15. Hospital Nacional Dr. José Antonio Saldaña, San Salvador
16. Hospital Nacional Benjamín Bloom (HNBB), San Salvador
17. Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil, San Salvador
18. Micro Región Mérida Anaya Montes (Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo)
19. Sistema Municipal del Agua del Río de San Antonio (SMARSA) (Nejapa)
20. Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)
21. Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)
22. Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)
23. Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA).
24. Alba Petróleos de El Salvador, SEM de C.V.



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL que auditará:

- 20 Municipalidades del Departamento de San Miguel.
- 23 Municipalidades del Departamento de Usulután.
- 18 Municipalidades del Departamento de La Unión.
- 26 Municipalidades del Departamento de Morazán.
1. Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel.
2. Hospital Nacional de La Unión.
3. Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Depto. de La Unión.
4. Hospital Nacional de San Francisco Gotera, Depto. de Morazán.
5. Hospital Nacional San Pedro, Usulután
6. Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután
7. Hospital Nacional Dr. Jorge Arturo Mena, Santiago de Maria, Usulután
8. Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Depto. de San Miguel.
9. Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Ciudad Barrios, Depto. de San Miguel.
10. Micro Región del Norte de Morazán.
11. Micro Región SOCINUS, Usulután.
12. Micro Región Zona Sur de Usulután.
13. Micro Región Norte de Usulután.
14. Micro Región Central de Usulután.
15. Manantiales del Norte (MANORSAM), San Miguel.
16. Micro Región Valle La Esperanza, San Miguel y Usulután.
17. Mancomunidad de la Cuenca del Río Grande de San Miguel.

18. Micro-Región Sur de Cacahuatique, Morazán y San Miguel.
19. Mancomunidad del Golfo de Fonseca, La Unión
20. Micro Región Nor-Oriental de Morazán
21. Mancomunidad del Norte de La Unión
22. Asociación de Municipios Shafick Jorge Handal.

OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA que auditará:

- 13 Municipalidades del Departamento de Santa Ana
 - 12 Municipalidades del Departamento de Ahuachapán.
 - 16 Municipalidades del Departamento de Sonsonate.
 1. Hogar de Ancianos Narcisa Castillo
 2. Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta, Sonsonate
 3. Hospital Nacional de Chalchuapa, Santa Ana
 4. Hospital Nacional Arturo Morales, Metapán, Santa Ana
 5. Hospital Nacional San Francisco Menéndez, Ahuachapán
 6. Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana
 7. Micro-Región de Juayúa
 8. Asociación de Municipios del Área Metropolitana de Sonsonate, Alcaldía de Sonsonate.
 9. Micro-Región del Pacífico, Alcaldía de Nahulingo.
 10. Mancomunidad Los Izalcos-MANISAL, Sonsonate
 11. Asociación de Municipios del Norte de Ahuachapán
 12. Micro-Región Sur Ahuachapán
 13. Empresa Municipal de Agua de Tacuba (EMSAGUAT)
 14. Las Fronteras-Santa Ana-Santiago de la Frontera-Candelaria de la Frontera-San Antonio Pajonal
 15. Asociación Ecológica de Municipios de Santa Ana (ASEMUSA)
 16. Plan Trifinio, Santa Ana
- II. Toda denuncia recibida a través del Departamento de Participación Ciudadana de esta Corte y requerimientos de la Fiscalía General de la República y Tribunales de Justicia, relacionados con la zona oriental y occidental del país, serán atendidas por la Oficina Regional correspondiente.
- III. Las entidades que se creen posterior a este Acuerdo, se incorporaran a las Direcciones de Auditoría que tengan a su cargo el Ramo o Entidad de la que dependan.
- IV. Las entidades descentralizadas o asociaciones municipales creadas posterior a este Acuerdo, deberán ser incorporadas de oficio a la jurisdicción de la Dirección de Auditoría u Oficina Regional que le corresponda la fiscalización.
- V. Las auditorías que se encuentren en ejecución, en las entidades que han sido trasladadas de Dirección u Oficina Regional, serán finalizadas en la que

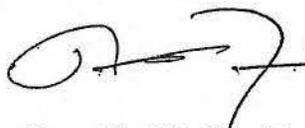
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

estaban asignadas, según Acuerdo No. 379 del 20 de septiembre del dos mil diez.

- VI. Cada Dirección de Auditoría y Oficinas Regionales deberán ajustar su Plan de Trabajo 2013 y 2014.
- VII. El presente Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo No. 379 del 20 de septiembre del dos mil diez.

COMUNIQUESE.



Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta.
Presidente de la Corte de Cuentas de la República